

**REGLAMENTO DE CAMPEONATOS, LIGAS Y TROFEOS DE LA  
ASOCIACION NACIONAL DE ARQUEROS DE BOSQUE (IFAA-SPAIN)  
[WWW.ARQUEROSDEBOSQUE.ES](http://WWW.ARQUEROSDEBOSQUE.ES)**

**MODALIDAD BOWHUNTER. Dianas volumétricas 3D. DEFINICIÓN Y ORGANIZACIÓN:**

**Esta normativa regirá las competiciones durante la temporada 2013 y no será modificada.**

La siguiente normativa nace como adaptación a las circunstancias socio económicas que vivimos, entendemos que cada vez es más difícil costearse desplazamientos para acudir a eventos nacionales, por lo que creemos oportuno facilitar que un evento local pueda tener repercusión nacional cumpliendo unos requisitos, de esa manera mucha más gente podrá participar en eventos de trascendencia nacional sin moverse de casa.

Las tiradas de la Liga Nacional Bowhunter de la Asociación Nacional de Arqueros de Bosque (IFAA-Spain) están regidas por el siguiente reglamento. El presente reglamento está basado en el reglamento internacional de la IFAA con alguna adaptación leve.

Los Clubes organizadores y otras entidades deportivas, deben ser miembros de la IFAA-Spain y los participantes deben tener vigente la tarjeta de socio de la Asociación Nacional de Arqueros de Bosque. Ára facilitararlo se habilitan tarjetas anuales, trimestrales y para eventos concretos.

Las personas colaboradoras también deben ser miembros de la Asociación a efectos de tener el correspondiente seguro.

1. Las tirada bajo normativa IFAA-Spain, se desarrollaran en un campo de tiro y debe cumplir la normativa establecida para nuestra actividad, si además se quiere que puntúe para la liga nacional debe contar con los siguientes requisitos extras: 1.) Certificación de Seguridad 2.) Homologación como Puntuable Nacional. 3.) Reconocimiento de todos los arcos y categorías IFAA.

Para obtener dichas acreditaciones se debe cumplimentar el formulario al efecto.(ver DOC. 1 al final).

Puede haber circuitos que no cumplan la homologación de puntuable nacional, dichos circuitos son perfectamente válidos para otros eventos IFAA de ámbito autonómico o local y solo necesitarían la certificación de seguridad.

2. Los circuitos IFAA constan de 28 dianas diferentes o de 14 a dos vueltas (No se recomienda parar entre vuelta y vuelta), la modalidad de bowhunter utilizada en los campeonatos homologados será la denominada “estándar”, es decir, dos flechas por dianas desde dos piquetas en dianas grandes o muy grandes o desde una piqueta en las dianas medianas y pequeñas. El número de dianas por grupo y las distancias máximas son de obligado cumplimiento, se recomienda una distancia media por grupo, pero solo es una recomendación.

El Cto. Ibérico se celebrará a tres recorridos de 14(dos vueltas) o 28, dos circuitos el sábado y uno el domingo, se practicarán las tres modalidades de Bowhunter reconocidas en IFAA (estándar a dos flechas, animal hasta tres flechas y hunter a una flecha)

3. **Liga Nacional:** Se compone de todas las tiradas que tengan aceptada la homologación de la puntuación nacional. Es decir todas las tiradas de las ligas autonómicas/regionales, campeonatos locales, sociales,... que así lo soliciten, en definitiva, cualquier tirada organizada cumpliendo la normativa IFAA establecida.

4. Será temporada de la Liga Nacional o autonómica, la comprendida entre el 1 de Enero de un año y el 31 de Diciembre del mismo año. Las fechas de todas las tiradas bajo normativa, serán publicadas en la web de la Asociación.

5. El formato de circular debe cumplir las exigencias legales marcadas por la Asociación.( Ver DOC. 2 al final)

6. La organización de las tiradas bajo normativa IFAA, podrán ser solicitadas a la Asociación por un club miembro de la IFAA. Debe presentarse con tiempo suficiente.

La solicitud para que un club se adhiera a la Asociación es sencilla. Se debe rellenar el formulario y efectuar el pago de la cuota de adhesión.

7. La concesión de cada tirada estará supeditada, en todo momento, al cumplimiento de la normativa IFAA establecida, en caso de incumplimiento de la misma dejaría sin efecto la homologación nacional y no computaría para la liga nacional Bowhunter.

8. El titular o titulares de la concesión de organización de una tirada aceptada, se convierten en organizadores y responsables de la misma. Salvo que se especifique otra cosa.

9. La concesión de los campeonatos nacionales es competencia de la junta directiva. El resto de eventos serán propuestos por cualquier socio o grupos de socios que estén interesados.

11. Las reclamaciones serán resueltas por el club organizador.

---

## **PARTICIPACIÓN Y RANKING.**

1. Podrán participar en las competiciones bajo normativa de la Asociación, todo arquero que se encuentre en posesión de la Tarjeta de Socio en vigor.

Para facilitar la participación se habilitan tarjetas de socio, anuales, trimestrales y de fin de semana.

2. Las Divisiones reconocidas en IFAA son:

- CUB. Menores de 13 años. Niños de 7 a 13 años inclusive a cumplir en el año en curso. Si cumplieran 14 en el año deben de pasar a la categoría superior. Se distinguirá entre masculino y femenino.

- JUNIOR. Menores de 17. De 14 a 16 años. Si se cumplen 17 en el año pasaría a categoría superior. Se distinguen entre masculino y femenino.

- ADULTO. Masculino y Femenino.

- VETERANO. Más de 55 años. Puede elegir tirar en Sénior. Distinguiendo masculino y femenino.

3. Campeón de la Liga Nacional de la Asociación en una categoría, será el que más puntos acumule sumando todas las tiradas homologadas nacionales que haya disputado y que como mínimo deberán de ser cuatro. En caso de haber tirado en más, computarán hasta las seis mejores. No será preciso que hayan participado un mínimo de arqueros en su categoría. Los tres primeros tendrán reconocimiento con independencia del número de inscritos en su modalidad.

4. Los campeones, subcampeones y terceros clasificados de cada categoría, serán proclamados a la finalización de la Liga Nacional, entregándose los trofeos correspondientes en el Campeonato Nacional de la Asociación de la misma temporada.

### **RESPONSABLE TÉCNICO.**

El club organizador nombrará un responsable técnico y su misión será comprobar, con la antelación suficiente, que, tanto la instalación donde vaya a celebrarse la tirada bajo normativa IFAA, como la infraestructura y seguridad están en correctas y son las adecuadas y cumplen con el Reglamento y Protocolo correspondientes. Así mismo se encargará de velar por la legalidad de los equipos inspeccionándolos en cualquier momento de la competición y de que los participantes sean socios de la Asociación a fin de que todos tengan cobertura de accidentes y RC.

Se puede consultar el documento de las Recomendaciones de Seguridad y Montaje de un Circuito Bowhunter, lo podemos ver en la web.

Las dudas en puntuaciones de flechas, no son competencia del responsable técnico y las resuelve el primer arquero de la patrulla como capitán de la misma, su decisión puede ser unilateral o consensuada con el resto de patrulla.

### **DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ GENERADA CON CARÁCTER OBLIGATORIO Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

La circular será la estandarizada para las tiradas baja normativa de la Asociación.

La hoja Excel de puntuación se rellenará cumpliendo con el método establecido para que todos usemos el mismo formato y sea sencillo el cómputo en la liga nacional.

La documentación a enviar a la Asociación, deberá ser remitida, por correo electrónico a la misma, en un plazo no superior a cinco días desde la celebración de la tirada, por parte del club organizador.

**CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMATIVA:** Se responsabilizan el club organizador y a los responsables técnicos del cumplimiento de esta normativa en todos sus apartados.

ARQUEROS DE BOSQUE

## MISCELÁNEA:

1 Al ser imprescindible para participar en las tiradas de la Asociación, ser socio de la misma y debiendo llevar siempre consigo la tarjeta de socio, la Asociación declina toda responsabilidad de no cumplirse ese condicionado y actuando de oficio, a través de los órganos que estimase oportunos, contra el/los infractor/es de la admisión de participantes sin este requisito previo, personándose de oficio a favor de las posibles denuncias sobre negligencia, y/o accidentes sin la cobertura nacional de los seguros de la Asociación, que por este motivo se produjesen. Aceptando, eso sí la responsabilidad derivada de sus funciones.

2 El importe de las inscripciones será recomendado por la Asociación y recaudado por la organización, destinándolo ésta a cubrir los gastos que se deriven de la organización de la tirada. Se valorará y/o aprobará un canon a pagar a la Asociación.

3 Los trofeos de Campeones, subcampeones, terceros clasificados de las tiradas homologadas por la Asociación IFAA-Spain, serán por cuenta del organizador, los de los Campeonatos Nacionales serán por cuenta de la Asociación.

4 El objetivo de los encuentros de los socios de la Asociación no es exclusivamente el competitivo, si no que propone un escenario ideal para compartir conocimientos de arquería y fomentar las relaciones humanas y sociales con la práctica de la arquería, fin último de la Asociación.

---

El foco de estos eventos es la práctica lúdico-recreativa de la arquería, actividad milenaria de la humanidad, actividad de esparcimiento, actividad familiar, es por ello por lo que el factor social nunca debemos perderlo y debemos fomentar ese equilibrio.

---

ASOCIACION NACIONAL  
ARQUEROS DE BOSQUE



## RECOMENDACIÓN:

### (DOC.1) MONTAJE CIRCUITO HOMOLOGABLE NACIONAL BOWHUNTER:

#### DOS PIQUETAS POR DIANA.

- Las dianas divididas en cuatro grupos según tamaño, se ubicarán RECOMENDABLEMENTE en una banda de distancias máximas y mínimas para cada grupo, la distancia media de las dianas colocadas deberá ser la distancia media del grupo, SOLO ES OBLIGATORIO NO SOBREPASAR LA DISTANCIA MÁXIMA ESTABLECIDA PARA CADA GRUPO Y CUMPLIR EL NUMERO DE DIANAS POR GRUPO DEFINIDO, es decir, se recomienda:
  - o **GRUPO 1 (MUY GRANDES)**
    - + **25,1 cm. desde la raya del pulmón de arriba hasta la de abajo pasando por el centro del corazón.**
      - **3 DIANAS en circuitos de 14 dianas;** (serían 6 en los de 28)
      - Distancia **máxima 54mts, mínima 37mts.**
      - Se colocan **dos piquetas**, se recomienda que entre la más lejana y la más cercana haya entre 8 a 10 metros.
      - Distancia media sumando todas las distancias de las dianas colocadas de éste grupo y dividido entre 3 o 6 (en circuitos de 28) = **46mts.** Sería la media a conseguir +/- 2 metros de tolerancia.  
LAS MEDICIONES SE HACEN DESDE LA PIQUETA MÁS ALEJADA.
      - Los Junior tiran sus dos flechas desde la piqueta más adelantada de los adultos.  
Los Cub tiran a máxima de 30 y mínima de 20mts. (media de 25mts)
  - o **GRUPO 2 (GRANDES)**
    - De 20,1cm a 25,0cm desde la raya del pulmón de arriba hasta la de abajo pasando por el centro del corazón.
    - **3 DIANAS en circuitos de 14 dianas;** (serían 6 dianas en los circuitos de 28)
    - Distancia **máxima 41mts, mínima 27mts.**
    - Se colocan **dos piquetas**, se recomienda que entre la más lejana y la más cercana haya entre 5 a 80 metros.
    - Distancia media sumando todas las distancias y dividido entre 3 o 6 (en circuitos de 28) = **34mts.** Sería la media a conseguir +/- 2 metros.  
LAS MEDICIONES SE HACEN DESDE LA PIQUETA MÁS ALEJADA.
    - Los Junior tiran como los adultos.  
Los Cub tiran a máxima de 20 y mínima de 15mts. (media de 18mts)
  - o **GRUPO 3 (MEDIANAS)**
    - 15 a 20cm desde la raya del pulmón de arriba hasta la de abajo pasando por el centro del corazón.
    - **4 DIANAS en circuitos de 14 dianas;** (serían 8 en los de 28)
    - Distancia **máxima 31mts, mínima 18mts.**
    - Solo se coloca **una piqueta.**
    - Distancia media sumando todas las distancias y dividido entre 3 o 6 (en circuitos de 28) = **24mts.** Sería la media a conseguir +/- 2 metros.  
LAS MEDICIONES SE HACEN DESDE LA PIQUETA MÁS ALEJADA.
    - Los Junior tiran como los adultos.  
Los Cub tiran a máxima de 14 y mínima de 10mts. (media de 12mts)
  - o **GRUPO 4 (PEQUEÑAS)**
    - Menos de 15cm. desde la raya del pulmón de arriba hasta la de abajo pasando por el centro del corazón.
    - **4 DIANAS en circuitos de 14 dianas;** (serían 8 en los de 28)
    - Distancia **máxima 18mts, mínima 9mts.**
    - Solo se coloca **una piqueta**
    - Distancia media sumando todas las distancias y dividido entre 3 o 6 (en circuitos de 28) = **14mts.** Sería la media a conseguir +/- 2 metros.  
LAS MEDICIONES SE HACEN DESDE LA PIQUETA MÁS ALEJADA.
    - Los Junior tiran como los adultos.  
Los Cub tiran a máxima de 10 y mínima de 5mts. (media de 8mts)

FORMULARIO PARA AYUDA AL MOTAJE, SE RECOMIENDA ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE SEGURIDAD, VER DOC 4.

	GRUPO DE DIANA	DISTANCIA COLOCADA	MEDIA DEL GRUPO	MAXIMAS MÍNIMAS	MEDIA DE LA DISTANCIA +/- 2 mts.
1	G1			Adult 54 a 40	47mts.
2	G1			Ver Junior.	
3	G1			Cub 30 a 20	25mts.
4	G2			Adult 41 a 27	34mts
5	G2			Junior=Adult	
6	G2			Cub 20 15	18mts
7	G3			Adult 31 a 18	24mts.
8	G3			Junior=Adult	
9	G3				
10	G3			Cub 14 a 10	12mts.
11	G4			Adult 18 a 9	14mts.
12	G4			Junior=Adult	
13	G4				
14	G4			Cub 10 a 5	8mts

ASOCIACION NACIONAL  
ARQUEROS DE BOSQUE

## (DOC. 2) MODELO CIRCULAR COMPETICIÓN:

### NOMBRE DEL EVENTO:

(NO SE ADMITEN NOMENCLATURAS QUE PUEDAN INDUCIR A ERROR)

(NO SE ADMITEN NOMENCLATURAS OFICIALES, EN SU CASO ESPECIFICAR SIEMPRE QUE SON DE IFAA.)

### ORGANIZACIÓN:

(ESPECIFICAR QUE ENTE, ASOCIACIÓN, EMPRESA, CLUB...QUE ORGANIZA Y SE RESPONSABILIZA DEL EVENTO)

(NO SE ADMITEN ORGANIZADORES QUE INDUZCAN AL ERROR DE OFICIALIDAD)

### COLABORACIÓN:

(PARA MAYOR TRANSPARENCIA, SE INDICARÁN LAS ENTIDADES QUE COLABOREN CON EL EVENTO Y SIEMPRE CON SU CONSENTIMIENTO)

### LUGAR DE CELEBRACIÓN, FECHA, MAPA DE ACCESO, HORARIO, OTROS DETALLES.

(DEBEN ESPECIFICARSE SIEMPRE Y SIN QUE QUEDE LUGAR A DUDAS, INCLUIR SIEMPRE UN TELÉFONO O E-MAIL DE CONTACTO)

USO OBLIGATORIO DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN AL PIÉ DE LOS DOCUMENTOS, TANTO PARA CIRCULARES COMO PARA CARTELES. ESTA OBLIGACIÓN CORRE POR RESPONSABILIDAD DE QUIEN EMITA EL DOCUMENTO. (TAMAÑO DE LETRA 8 Y A PIÉ DE PÁGINA)

Organizada bajo la reglamentación IFAA. La IFAA en España está representada por la Asociación Nacional de Arqueros de Bosque, inscrita en el registro de asociaciones del Ministerio del Interior. La ANAB organiza sus eventos para sus asociados e invitados. Nuestras actividades lúdico-recreativas no se enmarcan bajo la ley del deporte y nos eximimos voluntariamente de su aplicación así como renunciamos expresamente a las subvenciones del CSD. La ANAB es una Asociación privada sin ánimo de lucro, que fomenta la Arquería como actividad más allá del ámbito puramente deportivo, como actividad milenaria de la humanidad, nuestra filosofía se rige por la idea de "Arquería para todos". La ANAB no representa a España de manera oficial en el extranjero, ni usa la bandera oficial. En sus eventos no participan países, ni selecciones oficiales, sino personas asociadas a otras organizaciones privadas de otros países.

ASOCIACION NACIONAL  
ARQUEROS DE BOSQUE

-----

	<b>ASOCIACIÓN NACIONAL ARQUEROS DE BOSQUE.</b> Nº RAD: 018929299 CIF: G12808374	
<b>INFORME DE INSTALACIÓN PARA MODALIDADES DE ARQUERÍA IFAA. (FIELD, BOWHUNTER, INDOOR, ARCHERYTRAP)</b>		
<b><u>DATOS DE LA INSTALACIÓN:</u></b>		
TITULAR DEL TERRENO/LOCAL.		
FIRMADA DE CESIÓN DEL USO PARA PRÁCTICA DE TIRO IFAA A NOMBRE DEL CLUB.	*ADJUNTAR DOCUMENTO.	
DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES.	*ADJUNTAR PLANO/FOTO AEREA.	
<b><u>DATOS DEL CLUB RESPONSABLE.</u></b>		
DIRECCIÓN COMPLETA DEL CLUB RESPONSABLE.		
CIF		
NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CLUB.		
DNI DEL PRESIDENTE DEL CLUB.		
<b><u>PERSONAS DE CONTACTO</u></b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TELÉFONO</b>
TITULAR DEL TERRENO		
PRESIDENTE DEL CLUB O ASOCIACIÓN RESPONSABLE.		
<b>ASOCIACION NACIONAL ARQUEROS DE BOSQUE</b>		
FIRMA DEL TITULAR DEL TERRENO.	FIRMA DEL PRESIDENTE	FIRMA Y SELLO ASOCIACION NACIONAL DEL CLUB O ASOCIACIÓN.





**ASOCIACIÓN NACIONAL ARQUEROS DE BOSQUE.**

**Nº RAD: 018929299**

**CIF: G12808374**

**INSTALACIÓN DESTINADA A LA PRÁCTICA DE TIRO IFAA, EN LA MODALIDAD O MODALIDADES SIGUIENTES :**

<b>BOWHUNTER</b>	
<b>FIELD</b>	
<b>INDOOR</b>	
<b>RECREACIÓN HISTÓRICA/CULTURAL</b>	
<b>ARCHERYTRAP</b>	

### **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGURIDAD**

**FECHA DE EMISIÓN DEL  
INFORME. FINALIZA EN  
DICIEMBRE DE AÑO DE  
EMISION.**

**TRAS LA CORRESPONDIENTE INSPECCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA, EL RESULTADO DEL INFORME DE SEGURIDAD O/Y DE LA HOMOLOGACIÓN PARA EL CIRCUITO NACIONAL ES:**

<b>ADECUADO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	
<b>HOMOLOGADO NACIONAL.</b>	
<b>TODAS LAS MODALIDADES DE ARCO IFAA RECONOCIDAS</b>	

Si se contesta que no a alguna de las dos últimas, el evento no será puntuable a nivel nacional.

## DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN Y DOCUMENTOS A APORTAR:

- **DOCUMENTOS: MEDIDAS Y ELEMENTOS:**

1.-Adjuntar documento de cesión y exención de responsabilidades del titular del terreno o local.

2. -Adjuntar Plano de situación del recorrido o instalación.

3. -Adjuntar fotografías de línea/s de tiro con los parapetos o dianas. (De todos los puestos de tiro) Y Dibujar polígono de seguridad e indicar distancias del polígono de seguridad. (Altura, Lateral, Distancia de tiro)

4. -Para solicitar además del informe de seguridad, la homologación de las instalaciones para puntuar en el circuito internacional, es necesario cumplimentar la siguiente tabla.

5.- Las dianas serán de uno u otro grupo en función al tamaño de su zona vital, se mide pasando una línea recta por el centro del muerto y midiendo desde la línea de pulmón de arriba, hasta la línea del pulmón abajo.

Grupo 1. + de 25,1 cm.

Grupo 2. 20,1 a 25,0 cm

Grupo 3. 15 a 20cm

Grupo 4. - 15cm

	GRUPO DE DIANA	DISTANCIA COLOCADA	MEDIA DEL GRUPO	MAXIMAS MINIMAS	MEDIA DE LA DISTANCIA +/- 2 mts
1	G1			Adult 54 a 37	45mts.
2	G1			Ver Junior.	
3	G1			Cub 30 a 20	25mts.
4	G2			Adult 41 a 27	34mts
5	G2			Junior=Adult	
6	G2			Cub 20 15	18mts
7	G3			Adult 31 a 18	24mts.
8	G3			Junior=Adult	
9	G3				
10	G3			Cub 14 a 10	12mts.
11	G4			Adult 18 a 9	14mts.
12	G4			Junior=Adult	
13	G4				
14	G4			Cub 10 a 5	8mts





## ASOCIACIÓN NACIONAL ARQUEROS DE BOSQUE.

**Nº RAD: 018929299**

**CIF: G12808374**

### DISPOSICIONES ACLARATORIAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- La Asociación Nacional de Arqueros, como entidad reconocida en España para la práctica de las modalidades ifaa, considera que: las instalaciones a que se refiere este informe se ajustan a las medidas de seguridad e idoneidad conforme a la guía de instalaciones de la asociación, para la práctica de nuestras actividades y en la modalidad que se especifica (bowhunter, field, indoor, archerytrap).
- El titular del terreno debe entregar al club responsable, un escrito de cesión del mismo para la práctica de las modalidades IFAA y liberándose el titular del terreno de cualquier responsabilidad y asumiéndola en todo caso el club responsable que suscribe.
- El club o la asociación que suscribe como responsable, debe suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier incidente derivado de la práctica IFAA, este seguro puede ser de cobertura anual o puntual en el caso de que la instalación sea de uso puntual o itinerante y ya sea para entrenamientos como para competiciones. La ANAB posee un seguro de RC que cubre a los clubes afiliados e incluyen la con cobertura.
- Los arqueros son los responsables de sus acciones y el club debe exigir que estos suscriban una póliza de responsabilidad civil y de accidentes que asegure la práctica. Deben estar habilitados para poder usar arcos y deben tener conocimientos suficientes para realizar la práctica con seguridad tanto para el como para terceros. La ANAB ofrece a sus asociados un seguro de RC y accidentes.
- El arquero debe, en todo momento y situación, abrir su arco en dirección a la diana a la que quiere impactar, este punto es crítico para poder mantener la seguridad en la instalación y dicha responsabilidad es única y exclusivamente del deportista. Caso de no cumplirse, el arquero debe ser inmediatamente descalificado y en caso de accidente por esa circunstancia no tendrá cobertura de los seguros.
- La Asociación Nacional de Arqueros certifica la idoneidad de la instalación siempre que se cumplan las condiciones anteriores y cualquier modificación posterior de la instalación, anula este certificado.
- La Asociación Nacional de Arqueros se exime de la responsabilidad por daños, siendo el club suscriptor el único responsable del uso de las instalaciones así como de las acciones y daños derivados de la práctica de arquería.
- Los polígonos de tiro donde pudiera haber dudas para su acceso deben delimitarse con cinta visible, evitando la posible intrusión de otros participantes y/o público en los polígonos de seguridad adyacentes.
- El recorrido debe estar convenientemente señalizado, de forma que los participantes y público puedan seguir el circuito sin invadir zonas donde se esté practicando.
- En los accesos a la zona de tiro, se deben poner carteles indicando la actividad de tiro, indicando claramente:  
"zona de tiro, no pasar", "prohibido pasar zona de tiro".
- Este informe de idoneidad, aplica a los campos de entrenamiento o competiciones de modalidades IFAA y que se concretan en: field, bowhunter, indoor. Por su especificidad en cuanto a puestos de tiro, tipos de arcos reconocidos y categorías y distancias largas, es necesario una auto-regulación estricta de la idoneidad de las instalaciones para el tiro IFAA. En España regulamos las modalidades al arctráp ya que es una modalidad no reconocida por ninguna otra federación y para el fomento de la arquería en general, aceptamos dicha modalidad como practicable.
- Este documento no es de aplicación para otras modalidades de arquería fomentadas desde otras organizaciones, los interesados en obtener la idoneidad para sus instalaciones en esas otras modalidades, deben solicitar informe a quien corresponda. No es de aplicación en ningún caso para la práctica o el entrenamiento de esas otras modalidades de tiro, salvo que exista acuerdo explícito con las entidades competentes. De igual forma, los informes emitidos para otras modalidades, no son de aplicación a las modalidades IFAA debido a sus diferencias técnicas y dado que ello podría acarrear graves riesgos en la seguridad de las instalaciones.
- La responsabilidad recae siempre en el que dispara su flecha.
- El club o asociación deportiva que usa la instalación debe pedir siempre a sus practicantes que lleven en regla su seguro de rc y accidentes, el seguro y la tarjeta de socio, puede ser de otra entidad diferente a la ifaa siempre que exista acuerdo para ello.
- Cualquier modificación y/o alteración que se realice sobre ella, será bajo la expresa responsabilidad del titular o titulares de la misma, quedando eximida la asociación nacional de arqueros.
- Caso de detectarse anomalías, se efectuará la paralización total de la actividad hasta la subsanación de todas las deficiencias observadas y verificadas y con el visto bueno de un responsable de la asociación o persona cualificada.

FIRMA Y SELLO CLUB RESPONSABLE

FIRMA Y SELLO ASOCIACION NACIONAL